

**Dirección General de
Atención a la Diversidad y
Calidad Educativa**

SERVICIO DE EVALUACIÓN Y
CALIDAD EDUCATIVA

Avda. Gran Vía Escultor
Salzillo, 32

Tel.: 968 27 98 00

E-mail:
evaluacion@murciaeduca.es

REGIÓN DE MURCIA

CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE
ATENCIÓN A LA
DIVERSIDAD Y CALIDAD
EDUCATIVA



**Evaluación
Individualizada
Comunidad Autónoma
Región de Murcia**

**3.º
PRIMARIA**

La evaluación sirve para conocer y adoptar decisiones que conduzcan a la mejora de lo que se evalúa.

La evaluación externa ha de concebirse como el proceso de identificar, obtener y proporcionar información útil con el fin de servir de guía para tomar decisiones y mejorar el Sistema Educativo.

| INFORMACIÓN ADICIONAL EN VÍDEO | |
|---|--|
| INFORMACIÓN GENERAL Vídeo divulgativo con información de las pruebas de evaluación externa. | |
| INFORME DE ALUMNO Vídeo descriptivo del informe de alumno. | |
| INFORME DE CENTRO Vídeo descriptivo del informe que reciben los centros. | |

¿POR QUÉ SE HACE ESTA EVALUACIÓN?

En el artículo 20.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), se establece la realización de una evaluación en tercer curso de la Educación Primaria, indicando que al finalizar el tercer curso, los alumnos y alumnas realizarán una evaluación individualizada en la que se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática.

¿QUÉ SE VA A EVALUAR Y CUÁL ES LA FINALIDAD?

Se evalúa si el alumnado es capaz de aplicar lo que ha aprendido en clase para solucionar situaciones y problemas de la vida real en los que se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática.

El objetivo de esta evaluación es completar y enriquecer la información y la orientación que recibe el alumnado, sus familias y los centros educativos, sobre su progreso en el grado de adquisición de las competencias en comunicación lingüística y matemática, permitiendo detectar de forma precoz dificultades en el aprendizaje.

FECHAS 3.º PRIMARIA

- **Martes 7 mayo:**
Competencia en comunicación lingüística en Lengua Castellana.
- **Miércoles 8 mayo:**
Competencia en comunicación lingüística en Lengua Inglesa.
- **Jueves 9 mayo:**
Competencia matemática

¿POR QUÉ SE LES HAN ENTREGADO CUESTIONARIOS DE CONTEXTO?

Para que en los resultados que obtenga el centro se puedan tener en cuenta los factores de contexto socio, económico y cultural que inciden en el alumnado y que repercute en su rendimiento. Por ello, es importante cumplimentar dichos cuestionarios correctamente y en su totalidad.

Recuerde que los cuestionarios son anónimos y los datos que contienen serán tratados con estricta confidencialidad.

Puede completar los cuestionarios online a través de Mirador o en papel. Si opta por completarlos en papel, debe entregarlos en el centro sin la cabecera que asegurará el anonimato del cuestionario.

¿QUÉ TIPOS DE INFORMES SE OBTIENEN?

Cada centro docente obtiene los siguientes informes:

- **Informe individual del alumno**, que sirve para trasladar a las familias los resultados de las pruebas que han realizado sus hijos.
- **Informe de grupo**, que muestra los porcentajes de respuestas acertadas por todos los alumnos de un grupo.
- **Informe de centro**, que ofrece, además de los porcentajes de aciertos de todos los alumnos de un curso, los resultados del centro respecto a los obtenidos por una muestra representativa de centros de la Región de Murcia.

Los resultados de la evaluación no tendrán valor académico, es decir, no van a incidir sobre las calificaciones del alumnado.

Las pruebas se adaptarán para el alumnado con discapacidad visual (ampliación del tamaño de la letra o en braille); alumnado con discapacidad motora (prueba en ordenador); con discapacidad auditiva que lo necesite, contará con un intérprete en lengua de signos; y por último, el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje podrá tener condiciones especiales en la aplicación de la prueba (ampliación del tiempo para su realización o realizarla fuera del aula).